

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2026 - -DISAN

Bogotá DC, 07 julio de 2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central de la Policía Nacional
 Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 96-7-201555-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2026	Hasta	30/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-098885-DISAN del 24/11/2025, el señor Mayor Cesar Edgardo Caro Espíndola, obrando en calidad de director del Hospital Central de la Policía Nacional (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a la subteniente Lesly Dayana Ortiz Burbano jefe grupo de mantenimiento y control equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 07

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 24/11/2025 y el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-102725-DISAN informe de supervisión del 05/12/2025.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 30/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-00884-DISAN informe de supervisión del 05/01/2026.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/01/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-013842-DISAN informe de supervisión del 20/2/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-018630-DISAN informe de supervisión del 05/3/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2026 y el 30/03/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-027724-DISAN informe de supervisión del 05/04/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2026 y el 30/04/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-037799-DISAN informe de supervisión del 05/05/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 31/05/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-049433-DISAN informe de supervisión del 05/06/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	96-7-201555-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ESCO, CONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 20
Contratista	KAIKA S.A.S
Representante legal	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CORTES
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL: \$ 119.299.964,00 VIGENCIA 2025: \$65.439.073,00 VIGENCIA 2026: 53.860.891,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO REGISTRA
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (119.299.964,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	30 JUNIO 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24 NOVIEMBRE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 JUNIO 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	21/12/2026

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adiciones	\$58.378.270	
Modificatorios	NO REGISTRA	
Prorrogas	NO REGISTRA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza mantenimiento preventivo de los diferentes equipos del contrato: NEVERA DE NECROPSIAS MATACHANA, MESA DE NECROPSIAS MATACHANA, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO MARCA CARL ZEISS MODELO OPMI VARIO S88 ABPM II, LÁSER CON LAMPARA DE HENDIDURA, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: VISULAS 532S, S/N: 9000465, MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOSTAR, MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI PENTERO 900, MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI LUMERA I, quedando en óptimas condiciones para su uso.

Se realiza el cambio e instalación de ups para MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI PENTERO 900.

Se realiza la compra de bombillo 12v 100w tipo campana Philips para MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI LUMERA I

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NO	
		CUMPLE	CUMPLE
1	RECURSO HUMANO: El contratista debe realizar las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido a todo el instrumental objeto del contrato, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes o informes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor del contrato, prestando el servicio con el siguiente recurso humano: Un (01) ingeniero biomédico o electrónico, técnico profesional en electromedicina, tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, para el técnico/tecnólogo biomédico o electrónico que cuente con capacitación y certificación expedida por el fabricante, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados con el presente proceso. • La experiencia se acreditará con certificaciones de las entidades en las cuales el Ingeniero Biomédico o Electrónico ha tenido contratación. • El Ingeniero Biomédico, Electrónico técnico o tecnólogo que realizará el servicio técnico, deberá tener registro INVIMA, de conformidad con el Artículo 39 del Decreto 4725 de 2005. Nota 1 : el contratista debe diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y anexar la hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia el cual será entregado al supervisor de contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, conforme a lo contratado en FORMULARIO CERTIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA de la propuesta presentada, dejando constancia de la respectiva verificación. Nota 2: En caso de reemplazo del personal, el contratista debe comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y presentar al supervisor, el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.	X	
2	Registro del INVIMA Repuestos: El Contratista debe mantener vigente registro INVIMA vigente para todos los repuestos genuinos. En el caso que algún repuesto no requiera de dicha certificación debe presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
3	El contratista debe entregar al supervisor del contrato el protocolo de mantenimiento (en idioma castellano) del servicio contratado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
4	El Recurso Humano requerido realizará las actividades descritas en el presente anexo, previa supervisión del personal del grupo biomédico del Hospital Central que designe el supervisor, adicionalmente se firmará por las partes el informe correspondiente, por cada actividad realizada en la prestación del servicio	X	

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
5	El contratista debe garantizar soporte telefónico, de lunes a viernes en horario de 8:00am a 5:00 pm, con el fin de dar solución rápida, para lo cual deberá asignar contacto telefónico. Teléfono: 313 888 4271 / 317 642 7846 / 313 8884257 / 313888 4268	X		
6	El contratista debe garantizar que para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo el tiempo de repuesta será máximo de doce (12) horas de lunes a viernes y si la solicitud se realiza un sábado, domingo o día festivo se requerirá una repuesta inmediata al siguiente día hábil.	X		
7	El contratista se compromete a reemplazar los repuestos (genuinos) en los siguientes términos: - Repuestos (genuinos) que requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato. - Repuestos (genuinos) que no requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de quince (15) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota: El contratista debe garantizar un amplio stock de repuestos, para disminuir los tiempos de parada de los equipos y de esta forma garantizar la continua prestación del servicio.	X		
8	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento, repuestos y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 1433 de 2022 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X		
9	El contratista durante la ejecución del contrato y de ser necesario realizará las visitas necesarias para validar y garantizar el buen funcionamiento del equipo, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que se requieran actividades de mantenimiento correctivo estas se realizarán, previo reporte realizado por el contratista y autorización del supervisor de las actividades según lo establecido en el presente anexo.	X		
10	El contratista se compromete a que el recurso humano que vaya a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo se presente en cada visita a la Oficina del Grupo de mantenimiento y Control equipo Biomédico del Hospital Central para informar las actividades a desempeñar registrar su asistencia y hora de salida.	X		
11	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, El contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X		
12	El contratista se compromete que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al ordenador del gasto, para la modificación del contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme a 3 (tres) cotizaciones exceptuando cuando el contratista presente carta de distribución exclusiva por parte del fabricante de la tecnología.	X		
13	El contratista debe actualizar la hoja de vida del equipo, según formato entregado por la Institución, deberá realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la entidad.	X		
14	El contratista debe proyectar un cronograma de entrenamiento al personal operador del equipo sobre el manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluidos en el presente proceso, entregando al supervisor del mismo las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento y documentando.	X		
15	El contratista debe preservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato	X		
16	El contratista debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X		
17	El contratista contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte, trasiego e impuestos de ley de las actividades preventivas y correctivas a prestar.	X		
18	El contratista debe mantener la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato	X		
20	El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X		
21	Garantía por mano de obra (mantenimiento preventivo y/o correctivo): El Contratista debe brindar la garantía por mano de obra por término de TRES (3) meses, a partir de la fecha, sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.	X		
22	Garantía por repuestos genuinos: El Contratista debe brindar la garantía por repuestos genuinos por término de TRES (3) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.	X		
23	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X		

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	El supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del mismo si al contratista le surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		
24	El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del estudio previo.	X	
26	El contratista debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	Pago Planilla 06/06/2026	
28	El contratista debe cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente anexo.	X	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban tenerse en cuenta.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (217) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (171) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periódicos, una vez prestados los servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, previa presentación de los siguientes documentos:

- Presentación de la factura electrónica de los dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual debe ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Alta de almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – Punto 2 - párrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente debe entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deben verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deben entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el Contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del Contratista, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago (previa modificación de la minuta contractual), con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 177.678.234,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 129.919.960,00	73%
Valor total facturado	\$ 129.919.960,00	73%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 129.919.960,00	73%
Valor pendiente de entrega	\$ 47.758.274,00	27%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
No. de acta o constancia de recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
4	22-06-2026	\$23.998.552,00	KK19130	\$23.998.552,00	--	--
4	26-06-2026	\$36.244.290,00	KK19227	\$36.244.290,00		
4	25-06-2026	\$547.400,00	KK19198	\$547.400,00		

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA.

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se desarrolló en términos normales de cumplimiento en cuanto a lo contractualmente pactado, las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución fueron acordes.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

IT. JULIO CESAR SIERRA ROMERO

Jefe grupo mantenimiento y control equipo biomédico – HOCEN (E)

Supervisora Contrato N° 96-7-201558-25

Hocen.gulog-bio@correo.policia.gov.co

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 30 de junio de 2026		
Unidad:	HOCEN		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201555-25		
Constancia de recibido No.	04		
Contratista:	KAIKA S.A.S		
NIT del contratista:	860.001.911-1		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ÉSCO, CONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 5		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 177.678.234,00 VIGENCIA 2025: \$ 65.439.073,00 VIGENCIA 2026: \$53.860.891,00 ADICION \$58.378.270,00		
Plazo de ejecución:	INICIO: 24/11/2025 TERMINO: 30/06/2026 ADICION: 01/07/2026-A 21/12/2026		
Lugar de ejecución y/o entrega	Hospital Central de la Policía Nacional.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_NO_x__	N/A		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. Guillermo Enrique Usma Reyes Jefe grupo mantenimiento y control equipo biomédico (E) Supervisor Contrato No. 96-7-201555-25		
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. junio		

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	UNID. AD.	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR
	HOC EN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ESCO, CONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 5.	\$60.790,24 2,00	\$60.790,24 2,00	N/A	\$60.790.242,00
Acta de recepción de bienes	Se anexa alta de almacén teniendo en cuenta que es un mantenimiento.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
KK19130	22-06-2026	\$23.998.552,00		\$23.998.552,00
KK19227	26-06-2026	\$36.244.290,00		\$36.244.290,00
KK19198	25-06-2026	\$547.400,00		\$547.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$60.790.242,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se ha cumplido con el objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del plazo convenido y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ESCO, CONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 5.**

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

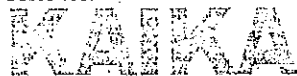
REFERENCIA	DESCRIPCION	ITEM CONTRATO
380079-9040-000	CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBILLO 12V 100W TIPO CAMPANA 4 PHILIPS.	104
305989-8706-500	CAMBIO E INSTALACIÓN UPS	93
ST-MAT-MPCC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE NECROPSIAS MATACHANA	2
ST-MAT-MPMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MESA DE NECROPSIAS MATACHANA	3
ST-Z-MTOVARIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO QUIRÚRGICO MARCA CARL ZEISS MODELO OPMI	4
ST-MED-LASER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LÁSER CON LAMPARA DE HENDIDURA, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: VISULAS 532S, S/N: 9000465.	5
ST-MIC-MICRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS MODELO AX	6
ST-ZMTOPENTERO	MANTENIMIENTO PRVENTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI PENTERO 900	7
ST-ZMTOLUMERA I	MANTENIMIENTO PRVENTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI LUMERA I	8

Item	Obligación contractual o especificación técnica	cumplió	
		si_ no_	Observaciones
			y evidencias
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	Si_X_ No_	N/A


MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe grupo mantenimiento y control equipo biomédico – HOCEN (E)
Supervisor Contrato No. 96-7-201555-25

Desde 1957

KAIKA SAS

Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

NIT 860.001.911-1 - RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-DIAN
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA DIAN No 0205
NOVIEMBRE 30 1994 AGENTES RETENEDORES DE IVA.
BOGOTÁ: GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO
RES. SHD DDI-029334 31 OCT. 2025
AUTORRETENEDORES DE ICA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
MEDELLIN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PUERTO COLOMBIA,
SANTA MARTA, PEREIRA, BARRANCABERMEJA, SOACHA,
SOLEDAD, VALLEDUPAR

FACTURA DE VENTA - FVONC

00KK19227

Carrera 7 No. 69-53 Email facturacion@kaika.com.co Bogotá, D.C. Colombia
Email para recepción de Soportes de Pago: cobranzas@kaika.com.co

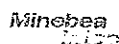
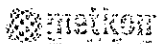
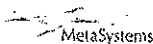
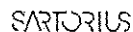
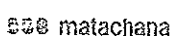
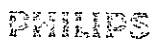
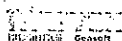
Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Fecha Factura	30/06/2026 16:16:22	Fecha vcto	30-07-2026
Nit:	830067597 - 4	Telefono	2202600		
Dirección:	Carrera 59 No 26 -21	Vendedor:	ALBERTO GARCIA FREDDY CAMILO		
Ciudad:	Bogotá, D.C.	Correo:	stifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago	Medio de Pago
Orden de Compra	Contrato No. 96-7-201555-25			CREDITO A 30 DIAS	TRANSF

REFERENCIA	DESCRIPCION	SERIAL	LOTE	F. VCTO	UM	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
ST-Z-MTOPENTERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI PENTERO 900.				UN	1	\$12.378.200	\$12.378.200
ST-Z-MTOLUMERA I	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI LUMERA I				UN	1	\$2.600.000	\$2.600.000
ST-MED-LASER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LASER CON LAMPARA DE HENDIDURA, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: VISULAS 532S, S/N: 9000465.				UN	1	\$3.284.127	\$3.284.127
ST-MIC-MICRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS-CORRECTIVOS PARA MICROSCOPIOS BINOCULARES MARCA CARL ZAISS MODELO AXIO STAR, SERIES: 1) 3109001511, 2) 3109001493, 3) 3109001504.				UN	3	\$485.867	\$1.457.602
ST-MAT-MPMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MESA DE NECROPSIAS				UN	1	\$3.682.984	\$3.682.984
ST-MAT-MPCC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE NECROPSIAS				UN	1	\$2.198.833	\$2.198.833
ST-Z-MTOVARIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO MARCA CARL ZEISS MODELO OPMI VARIO S88.				UN	1	\$4.855.640	\$4.855.640
Total Lineas:5								\$30.457.386
CONDICION DE PAGO								
Valor a Pagar: \$35.082.036								
							Total Bruto	\$30.457.386
							Iva 19%	\$5.786.903
							Retenc. IVA	868.035
							Retenc. ICA	294.218
VALOR EN LETRAS							TOTAL A PAGAR	\$35.082.036
TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE *****								

OBSERVACIONES:

#\$16-01-02-001;96-7-201555-25:hocen.gulog-bio@policia.gov.co#3

LOS EQUIPOS Y MERCANCIAS SON PROPIEDAD DE KAIKA HASTA QUE SE HAGA EL PAGO TOTAL DE LA FACTURA
ACTIVIDAD ICA VENTAS 4659 TARIFA 11.04 X MIL - SERVICIOS 3313 TARIFA 9.66 X MIL



RECIBI: NOMBRE DE QUIEN RECIBE

C.C / FECHA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096845164 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 00KK14001 hasta: 00KK20000 Vigencia desde: 2025/08/11 hasta: 11/08/2027 - 24 Meses . Actividad Económica 4659 Tarifa 011.040.

CUFE: c5628c8d4004a30ed8b58bf3e07cb928fe2ee4e72224958e707fb5cd1cc01669b70bbb504f0225d746c128363f08e92f

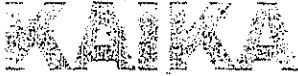
Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05.de mayo del 2020

FIRMA DIGITAL: Gf5JSMRqY3aR6V1h2POHKZ13/pyBBv7KcNAGFGiLLXJ+ECi3C6yETb9AGZbs1AyNqHt43GfSwVNZAM8uam6AWCalmwh3BG4PA4cp/nGpVIZJ/+SocsjEeRXtR9C30yV4ct5ee+CDfzZLD5xLMxcKgGwBTqkaCWb6JvTgzL96Z+dRI3ci9rlYjaR2tuRptsdnlWON3vpq6ktHmslQj0z86uK1P+xWoPYLAzTvd5TGwezGG3kXep9woIOMqZ80SPfCwhFUQ+5bGjAeE6lqyrx1VI9UHQStpold9DtzRZ21klDYEAQK4jr60yiuFTobZ/GsMQvpgaODKODVAQduew==

Fabricante de Software y Proveedor Tecnológico: Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3

Página 1 de 1

Desde 1957



Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

KAIKA SAS

NIT 860.001.911-1 - RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-DIAN
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA DIAN No 0205
NOVIEMBRE 30 1994 AGENTES RETENEDORES DE IVA.
BOGOTÁ: GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO
RES. SHD DDI-029334 31 OCT 2025
AUTORRETENEDORES DE ICA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
MEDELLÍN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PUERTO COLOMBIA,
SANTA MARTA, PEREIRA, BARRANCABERMEJA, SOACHA,
SOLEDAD, VALLEDUPAR

00KK19130

Carrera 7 No. 69-53 Email facturacion@kaika.com.co Bogotá, D.C. Colombia
Email para recepción de Soportes de Pago: cobranzas@kaika.com.co

Cliente: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

NIT: 830067597 - 4

Dirección: Carrera 59 No 26 -21

Ciudad: Bogotá, D.C.

Teléfono: 2202600

Vendedor: ALBERTO GARCIA FREDDY CAMILO

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha Factura

Fecha voto

22/06/2026 14:29:38

22-07-2026

Forma de Pago

Medio de Pago

CREDITO A 30 DIAS

TRANSF

Orden de Compra Contrato No. 98-7-201555-25

REFERENCIA	DESCRIPCION	SERIAL	LOTE	F. VCTO	UM	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
305989-8705-500	CAMBIO E INSTALACION UPS (VERSION 3) CON CARGADOR	250720502759			UN	1	\$20.166.850	\$20.166.850

Total Líneas:1

CONDICION DE PAGO

Valor a Pagar: \$23.228.985

Nro Cuota

Fecha

Valor Cuota

0

2026/07/22

\$23.228.985

Total Bruto

\$20.166.850

Iva 19%

\$3.831.702

Retenc. IVA

574.755

Retenc. ICA

194.812

TOTAL A PAGAR

\$23.228.985

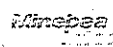
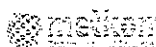
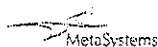
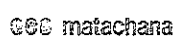
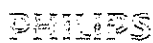
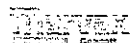
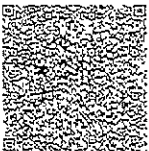
VALOR EN LETRAS

VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE *****

OBSERVACIONES:

#S16-01-02-001;96-7-201555-25;hocen.gulog-bio@policia.gov.co#\$

LOS EQUIPOS Y MERCANCIAS SON PROPIEDAD DE KAIKA HASTA QUE SE HAGA EL PAGO TOTAL DE LA FACTURA
ACTIVIDAD ICA VENTAS 4659 TARIFA 11.04 X MIL - SERVICIOS 3313 TARIFA 9.66 X MIL



RECIBI: NOMBRE DE QUIEN RECIBE

C.C / FECHA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096845164 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 00KK14001 hasta: 00KK20000 Vigencia desde: 2025/08/11 hasta: 11/08/2027 - 24 Meses Actividad Económica 4659 Tarifa 011.040.

CUFE: c4bdaad2d9d0f242f4aae4dcd3307297ecd932fda739d4719329f9dbe71eded3016479341c0bc4354eebc4ca24d18d66

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05.de mayo del 2020

FIRMA DIGITAL: IVZ0nE0hGG1avvSIM/RBtZyBWWOdfguVh0Ndk+fZH0wAgoAkaZrVVFalx8c9D3AlroQ6oVjXhTnXadfq/yPQPYZDWX+R9K1Rdb+Zn1PISlrdC7wqQF/eSAFd5r
78b4dMMVTnHCnwyXU14aZYNcra7h9Niz7KjSFFPzzyJhNO/H4J/7AAdda41NJ2aWz4RaxR55GfGcA3TL0Zqd3HJw8GdxkR7NVykSwEMXkZ2lmSq4CT2AcIPND3
Aaa75K6+733RcRFSy8A41c2VfVUUMBWLNY6KTLF+J9nNVf4hKgQ5ka48dQsxiMUGFMin3JxpW68WZV5xZzbTbpgA==

KAIKA SAS

Desde 1957



Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

NIT 860.001.911-1 - RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-DIAN
SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA DIAN No 0205
NOVIEMBRE 30 1994 AGENTES RETENEDORES DE IVA.
BOGOTÁ: GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO
RES. SHD DDI-029334 31 OCT 2025
AUTORETENEDORES DE ICA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
MEDELLÍN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PUERTO COLOMBIA,
SANTA MARTA, PEREIRA, BARRANCABERMEJA, SOACHA,
SOLEDAD, VALLEDUPAR

00KK19198

Carrera 7 No. 69-53 Email facturacion@kaika.com.co Bogotá, D.C. Colombia
Email para recepción de Soportes de Pago: cobranzas@kaika.com.co

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Telefono:	2202600	Fecha Factura	25/06/2026 12:07:53	Fecha vcto	25-07-2026
Nit:	830067597 - 4	Vendedor:	ALBERTO GARCIA FREDDY CAMILO	Forma de Pago	CREDITO A 30 DIAS	Medio de Pago	TRANSF
Dirección:	Carrera 59 No 26 -21	Correo:	stifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co				
Ciudad:	Bogotá, D.C.						
Orden de Compra	Contrato No. 96-7-201555-25						

REFERENCIA	DESCRIPCION	SERIAL	LOTE	F. VCTO	UM	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
380079-9040-000	CAMBIO E INSTALACIÓN BOMBILLO 12V 100W TIPO CAMPANA PHILIPS.				UN	4	\$115.000	\$460.000

Total Lineas:1
CONDICION DE PAGO:
Valor a Pagar: \$529.846

Total Bruto \$460.000
Iva 19% \$87.400
Retenc. IVA 13.110
Retenc. ICA 4.444
TOTAL A PAGAR \$529.846

VALOR EN LETRAS
QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE *****

OBSERVACIONES:

LOS EQUIPOS Y MERCANCIAS SON PROPIEDAD DE KAIKA HASTA QUE SE HAGA EL PAGO TOTAL DE LA FACTURA
ACTIVIDAD ICA VENTAS 4659 TARIFA 11.04 X MIL - SERVICIOS 3313 TARIFA 9.66 X MIL



DELTA

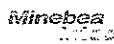
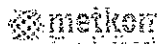
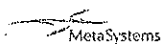
PHILIPS

000 matachana



SARTORIUS

ependorf



RECIBI: NOMBRE DE QUIEN RECIBE

C.C / FECHA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096845164 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 00KK14001 hasta: 00KK20000 Vigencia desde: 2025/08/11 hasta: 11/08/2027 - 24 Meses Actividad Económica 4659 Tarifa 011.040.

CUFE: c2a11eb5287fd059c2b5b4ec7bfe0ef5f80920f882279204b918b4d724f1b65c99778450d67b285ce09c2c1c4538644e

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

FIRMA DIGITAL: QbbXS8iuTiZmJjCobs76YHagJOFW041/v1I9+AuPozHqZQ2nlaT9aTsnBc50zp4MDRRVIXexaTmYD6vAXInOcseCaH6+mdy21p88foz7exTkPYTbAwWdbP5p3
E/zgowd8wAK9xgK7L2d7ja13RSteBjKv7LxD8vgGmv3jAbs2soUYCtFOPdYIK7+B/QxJN98qnN9LshxdDrDpwLuySGjdrh89vRnj8Z21TVUJP3zKSRHCXckiUOf
aH1awgGz6hQm+wmawVWojHObteIWQasNScM65ovl1DErZ+IAxU435KGELigk1vRE2+ij1pyXAU4amZszFLGSrDkDq1NCw==

Fabricante de Software y Proveedor Tecnológico: Sistemas de Información Emoresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

Certificado Bancario

Lunes, 1 de junio de 2026

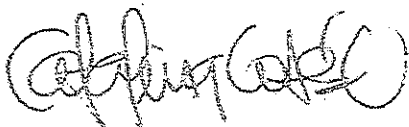
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAIKA SAS identificado(a) con NIT 860001911, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03708067734	2001/11/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860001911	1	KAIXA SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	KAIXA SAS PRINCIPAL	CRA 7 N° 69 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3478326	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361462770	9505970248	E	2026/06/03	2026/06/03	BAHCOLOMBIA	0	\$250,626,900
RESUMEN DE PAGO									
Resumen de Pago por Administradora									
Administradora	Código	NIT	Clase	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				133		\$139,292,300	\$0	\$0	\$139,292,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10		\$7,901,300	\$0	\$0	\$7,901,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	34		\$47,503,000	\$0	\$0	\$47,503,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	46		\$29,353,700	\$0	\$0	\$29,353,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37		\$47,615,200	\$0	\$0	\$47,615,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6		\$6,919,100	\$0	\$0	\$6,919,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				135		\$7,822,500	\$0	\$0	\$7,822,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	135		\$7,822,500	\$0	\$0	\$7,822,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				133		\$32,679,900	\$0	\$0	\$32,679,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	95		\$23,058,200	\$0	\$0	\$23,058,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	8		\$1,258,200	\$0	\$0	\$1,258,200
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	12		\$2,687,100	\$0	\$0	\$2,687,100
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5		\$1,002,300	\$0	\$0	\$1,002,300
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	9		\$1,911,700	\$0	\$0	\$1,911,700
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4		\$2,762,400	\$0	\$0	\$2,762,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				135		\$57,592,700	\$0	\$0	\$57,592,700
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5		\$7,145,600	\$0	\$0	\$7,145,600
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	1		\$88,500	\$0	\$0	\$88,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	30		\$8,175,100	\$0	\$0	\$8,175,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	35		\$11,854,600	\$0	\$0	\$11,854,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10		\$1,790,100	\$0	\$0	\$1,790,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3		\$277,600	\$0	\$0	\$277,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2		\$368,000	\$0	\$0	\$368,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11		\$1,489,700	\$0	\$0	\$1,489,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38		\$26,403,500	\$0	\$0	\$26,403,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11		\$7,943,500	\$0	\$0	\$7,943,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11		\$7,943,500	\$0	\$0	\$7,943,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11		\$5,296,000	\$0	\$0	\$5,296,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	11		\$5,296,000	\$0	\$0	\$5,296,000



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 02/02/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 860001911

KAIKA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirección: KR 7 69 53	Teléfonos: 3478826
Dirección electrónica: DPTO.CONTABLE@KAIKA.	Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018	Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO	
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA	Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 02/02/2018
Matrícula Mercantil: 00005269	Fecha inicio de Actividades: 16/08/1957 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	
Actividad 2: 4559 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
Actividad 3: 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	
Actividad 4:	
Actividad 5:	

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS	

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	Tipo Representación
14/04/2025	C.C.	1019043636	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
18/09/2017	C.C.	52249658	REPRESENTANTE LEGAL
15/03/2018	C.C.	80505174	REPRESENTANTE LEGAL
14/04/2025	C.C.	94448298	REVISOR FISCAL SUPLENTE

- Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 02/02/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860001911

KAIKA SAS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Homepage | Contratos | Ejecución del Contrato | Ver contrato

El contrato se encuentra en el estado de ejecución. Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Filios de aprobación 1

Mostrar detalles

Filios de aprobación 2

Mostrar detalles

Información general

Ejecución del Contrato

Porcentaje ☒ Recepción de artículos

No. de artículos del Plan de Pagos

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	25				44.419.558,5 COP				Pendiente de registro
Pago 002	25				44.419.558,5 COP				Pendiente de registro
Pago 003	25				44.419.558,5 COP				Pendiente de registro
Pago 004	25				44.419.558,5 COP				Pendiente de registro
Pago 005		00KK16087	11/12/2025 12:28 PM (UTC-5 hora)	12/12/2025 8:00 AM (UTC-5 hora)	32.656.211 COP	36.050.891 COP	36.050.891 COP	36.050.891 COP	Aprobado
Pago 006		00KK16165	16/12/2025 11:04 AM (UTC-5 hora)	16/12/2025 8:00 AM (UTC-5 hora)	21.257.125 COP	25.285.979 COP	25.285.979 COP	25.285.979 COP	Aprobado
Pago 007		00KK16312	15/12/2025 4:31 PM (UTC-5 hora)	22/12/2025 8:00 AM (UTC-5 hora)	986.182 COP	1.149.733 COP	1.149.733 COP	1.149.733 COP	Aprobado
Pago 008		00KK16498	14/01/2026 1:51 AM (UTC-5 hora)	13/01/2026 8:00 AM (UTC-5 hora)	3.672.702 COP	4.370.515 COP	4.370.515 COP	4.370.515 COP	Rechazado
Pago 009		00KK16551	15/01/2026 9:31 AM (UTC-5 hora)	19/01/2026 8:00 AM (UTC-5 hora)	3.672.702 COP	4.370.515 COP	4.370.515 COP	4.370.515 COP	Aprobado
Pago 010		00KK16193	25/08/2025 11:26 AM (UTC-5 hora)	30/08/2025 12:00 PM (UTC-5 hora)	460.000 COP	547.400 COP	547.400 COP	547.400 COP	Aprobado
Pago 011		00KK16120	32/08/2025 11:34 AM (UTC-5 hora)	30/08/2025 12:00 PM (UTC-5 hora)	20.168.850 COP	23.998.552 COP	23.998.552 COP	23.998.552 COP	Aprobado
Pago 012		00KK19227	30/08/2025 4:41 PM (UTC-5 hora)	30/08/2025 12:00 PM (UTC-5 hora)	30.457.365 COP	36.244.289 COP	36.244.289 COP	36.244.289 COP	Aprobado

Balances de pagos y balance de entregas

Valor total contrato:	171.670.234,00 COP	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor anticipos:	0,00 COP	0%	
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	
Valor facturado:	130.467.359,00 COP	73,43%	
Valor facturado pendiente de pago:	130.467.359,00 COP	73,43%	

